

¿POR QUÉ EL ESTADO MEXICANO DEBE PEDIR PERDÓN A LAS COMUNIDADES DE TEMACAPULÍN, ACASICO Y PALMAREJO EN JALISCO?

Disculpas Públicas y Garantías de No Repetición por parte del Estado Mexicano.

-Derecho a la Reparación Integral de Daños Materiales e Inmateriales-

Guadalajara, Jalisco. 13 de junio de 2024

La gestión y administración del agua en el estado de Jalisco, por décadas ha estado marcada por graves violaciones a los derechos humanos, corrupción, irregularidades, afectaciones a los ecosistemas y a la salud de las personas.

Las políticas para lograr el abastecimiento del agua solo se han centrado en la imposición de grandes megaproyectos y obras de infraestructura como **la construcción de presas, -tecnología obsoleta en el mundo-, que ha terminado con saldos negativos para el erario, las comunidades afectadas y la madre tierra.**

Por otro lado, la situación de los ríos y la contaminación tóxica de los cuerpos de agua en Jalisco es alarmante y **las autoridades en ningún momento han querido tocar a las empresas responsables.**

En este contexto, **el Derecho Internacional a la Reparación Integral de Daños** al que tienen derecho las comunidades, organizaciones y movimientos sociales en Jalisco, que luchan por la defensa del agua y el territorio, **es nulo.**

Motivo por el cual, es tan importante y significativo para Jalisco y México, **la exigencia que los pueblos campesinos de Temacapulín, Acasico y Palmarejo**, hicieron al Estado Mexicano, el 10 de noviembre de 2021, sobre su **Derecho a la Reparación Integral de Daños Materiales e Inmateriales, que les ocasionó el megaproyecto de la presa El Zapotillo.**

Han pasado 18 años y este 14 de junio, a la 1:00 de la tarde, en la comunidad de Temacapulín, **el Estado Mexicano representado por el Gobierno Federal, les pedirá disculpas públicas, como una medida de satisfacción reparatoria, de justicia, de verdad y memoria.**

Pero esta exigencia, no es un regalo o una concesión del gobierno, es una demanda de los pueblos y de las organizaciones de derechos humanos que los hemos acompañado, para dignificar la valiente lucha de estos pueblos, abrir caminos a otros casos y sentar precedentes en Jalisco y México sobre el Derecho a la Reparación Integral de Daños, para casos colectivos de violación al derecho al agua, al medio ambiente sano, a la salud, a la vivienda y al territorio.

El Estado Mexicano además de disculparse, debe reconocer los agravios, los daños y las violaciones que ocasionó, está obligado a nombrar a los perpetradores y a presentar las garantías que realizará, para la no repetición de estos atropellos en Jalisco o en cualquier otra parte del país. Por su parte, las comunidades tienen el derecho a aceptar o a rechazar las disculpas y a dar su palabra y contar desde su narrativa lo que vivieron y sucedió.

Celebramos este importante logro de las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, del movimiento en defensa de los ríos, el agua, el territorio y los derechos humanos, **reconociéndolo como el primer caso de derechos colectivos en Jalisco que obliga al Estado Mexicano a disculparse.**

Esperamos que el Derecho a la Reparación de Daños Llegue a otros casos **y se haga costumbre.**

ALGUNAS RAZONES POR LAS QUE DEBE PEDIR PERDÓN EL ESTADO MEXICANO

A las comunidades campesinas de Temacapulín, Acasico y Palmarejo en Jalisco, por los daños ocasionados por el megaproyecto de la presa El Zapotillo

- Por más de 20 derechos humanos que les fueron violados, durante 16 años de larga imposición por el megaproyecto de la presa El Zapotillo. Incluido el grave derecho al desplazamiento forzoso de la comunidad de Palmarejo.
- Por la corrupción y el negocio que implicó la Presa El Zapotillo, para el Gobierno de Jalisco, de Guanajuato, la Federación y las empresas constructoras implicadas. Corrupción que aún no ha sido aclarada y sancionada.
- Por todos los impactos y daños sociales, ambientales, económicos y psicosociales generados a los niños, mujeres, familias y las comunidades.
- Por plantear como única solución y alternativa para el abastecimiento del agua para las grandes ciudades, la construcción de presas que implica daños a los ríos, a los derechos de los pueblos y a los ecosistemas.
- Por las amenazas, órdenes de aprehensión y criminalización de las que fueron objeto las comunidades y organizaciones acompañantes y aliadas.
- Por el abandono económico y social al que fueron sometidas las comunidades en su larga lucha.
- Por romper el tejido y la paz social de las comunidades a causa del conflicto socioambiental de la Presa El Zapotillo.
- Por más de 40 mil millones de pesos derrochados en el Sistema Presa Zapotillo-Acueducto – León, pendientes de aclaración y de justicia.
- Por el perverso trabajo de la organización México Sustentable, A.C. en la comunidad de Acasico, organización contratada por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- Por todas las personas que murieron de angustia y de tristeza en las comunidades durante el conflicto.

Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A.C. (IMDEC)